ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.0016-2021
CONTRATISTA	ANNA FERNANDA MESA SALAZAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	67003005
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali". BP-26003384
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($18.924.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2021
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($18.924.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 DE JUNIO DE 2021
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:
Teniendo en cuenta que en el Contrato de prestación de servicios 4146.010.26.1.0016-2021, debe realizarse una aclaración de las obligaciones específicas del complemento del contrato electrónico, se hace necesario modificar el documento correspondiente, en aras de clarificar la vinculación de la contratista.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: Pedro Pablo Cortes Conrado
CARGO: Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
CIUDAD Y FECHA: Cali, 28 de enero de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.